



COORDINACION MUNICIPAL DE
PROTECCION CIVIL
HUIMILPAN, QRO.

PROTECCIÓN CIVIL HUIMILPAN

PLAN ESTRATÉGICO PARA TEMPORADA DECEMBRINA 2022-2023

San Miguel Huimilpan



**MUNICIPIO DE
HUIMILPAN**

PLAN ESTRATÉGICO PARA TEMPORADA DECEMBRINA 2022 – 2023.

El presente programa es un instrumento de planeación realizado por la Coordinación Municipal de Protección Civil, con la finalidad de reducir los riesgos identificados y definir acciones preventivas y de respuesta oportuna, adecuada y coordinada ante las situaciones de contingencia provocadas principalmente por fenómenos perturbadores de origen Socio-Organizativos y Químico-Tecnológicos que afecte a la población, sus bienes, servicios básicos y entorno.

Consiste además en la organización y coordinación de las dependencias, acciones, estrategias y recursos de todos los sectores públicos, privados y sociales.

JUSTIFICACIÓN

Los Eventos Socio-Organizativos y Químico-Tecnológicos desarrollados con motivo de las festividades de fin de año realizadas en las comunidades, carreteras, espacios recreativos, plazas públicas, inmuebles religiosos y otras zonas vulnerables en el territorio municipal.

Se prevé que estos eventos de concentración masiva sea un motivo de alerta en razón de la naturaleza misma de los acontecimientos.

Por lo anterior cabe señalar la importancia y necesidad de adaptar y diseñar instrumentos para constatar la existencia y magnitud de los problemas que prevalecen en el entorno que nos rodea, ya que son susceptibles de intervención por desastres o situaciones de emergencia, para lo cual es una necesidad apremiante para la Coordinación Municipal de Protección Civil, crear y ejecutar el **Plan Estratégico Para Temporada Decembrina, el cual comprende del 01 de Diciembre de 2022 al 15 de Febrero de 2023.**

ANTECEDENTES.

Dentro de los fenómenos **Socio-Organizativos y Químico-Tecnológicos** se agrupan los accidentes o actos que son generados por errores humanos, acciones premeditadas o por causas naturales, que se generan durante el desarrollo de grandes concentraciones o movimientos masivos de población.

Se tiene el antecedente de una alta afluencia, de personas y vehículos en las diversas comunidades y templos, en donde se prevé un motivo de alerta por sí solo, dadas las condiciones y diversos factores internos y externos que convergen durante el desarrollo de los eventos y pueden desencadenar situaciones de riesgo si no son previstos con antelación.

En fechas anteriores, se estuvieron desarrollando trabajos de revisión en materia de seguridad pública y de protección civil en las iglesias, templos, plazas, comunidades, etc..., para detectar posibles riesgos, así como al comercio que se establece durante estos días, con énfasis en la revisión de Instalaciones de infraestructura, condiciones físicas y de procesos para los diferentes giros y cantidad de puestos instalados, inspecciones para la disuasión en la venta de material pirotécnico sin el cumplimiento de las normas aplicables.

OBJETIVO GENERAL.

Implementar medidas preventivas encauzadas a reducir y mitigar los riesgos que se pudieran presentar durante las festividades de la temporada de fin de año. Desarrollando y aplicando mecanismos de operación y coordinación entre las instituciones participantes. Promoviendo la cultura de la resiliencia en la población en general.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Difundir entre la población las medidas de prevención a observar para proteger su integridad, bienes y entorno.
2. Minimizar los efectos de los riesgos a los que está expuesta la población al realizar sus actividades en los espacios de mayor afluencia dentro del territorio municipal.
3. Mantener una presencia constante en las carreteras y vialidades del municipio, procurando minimizar los tiempos de respuesta.
4. Girar las recomendaciones necesarias y las correcciones según los riesgos detectados en las verificaciones y visitas de los puntos o zonas de mayor concentración o durante los traslados y desarrollo de actividades.
5. Generar una efectiva coordinación entre dependencias a efecto de cubrir cualquier contingencia durante esta temporada en el Municipio.

¿QUÉ ES EL PLAN ESTRATÉGICO PARA TEMPORADA DECEMBRINA 2022 – 2023?

Es un instrumento de planeación elaborado por la Coordinación Municipal de Protección Civil de Huimilpan, con la finalidad de mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta oportuna, adecuada y coordinada a las situaciones de contingencia provocadas por un fenómeno perturbador que afecte a la población, sus bienes, la planta productiva, servicios básicos y el entorno.

Consiste además en la organización y coordinación de las dependencias y organismos, acciones, estrategias y recursos de los sectores público, privado y social.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PRESENTE PROGRAMA?

A las dependencias y entidades de gobierno de los tres órdenes de gobierno, el sector empresarial, académico y a la ciudadanía en general.



VALORES DE LA INSTITUCIÓN

- Integridad
- Solidaridad
- Compromiso
- Responsabilidad
- Honestidad
- Respeto
- Lealtad
- Universalidad

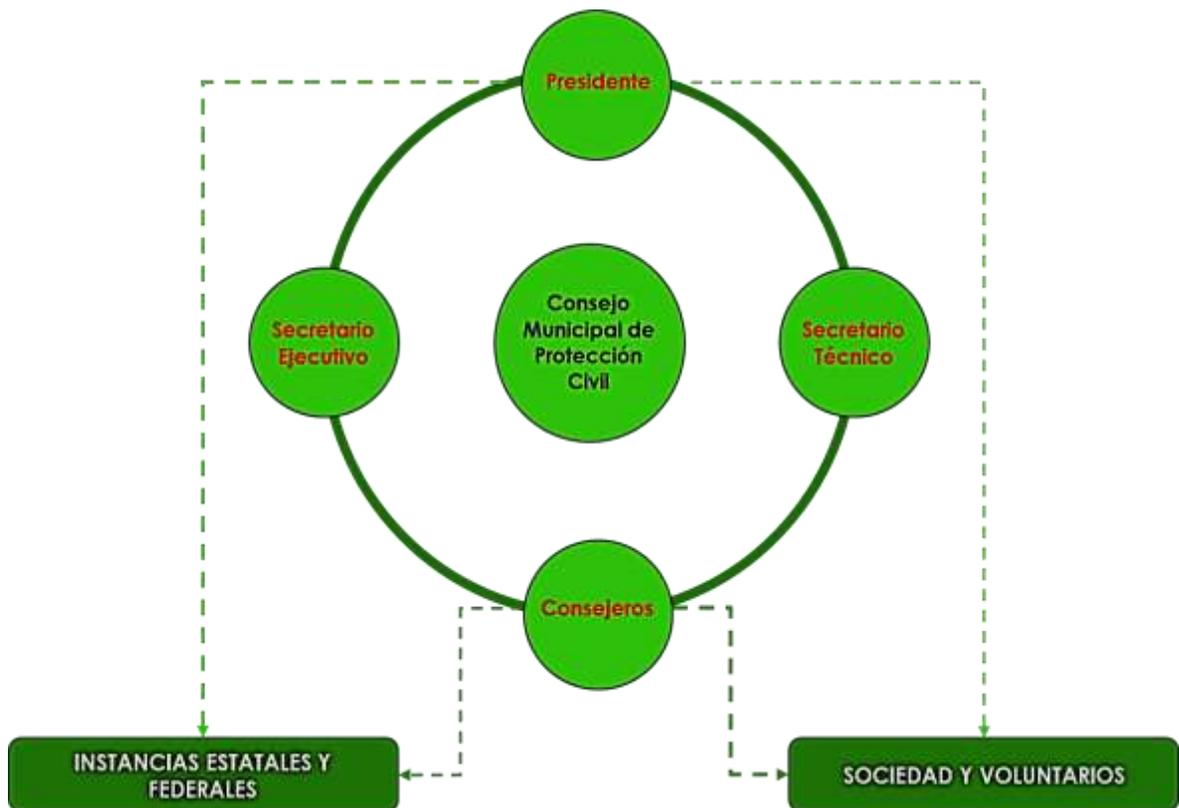
MARCO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Protección Civil.
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil.
- Programa Nacional de Protección Civil.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Normas Mexicanas aplicables.
- Constitución Política del Estado de Querétaro.
- Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres Para el Estado de Querétaro.
- Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Huimilpan, Qro.



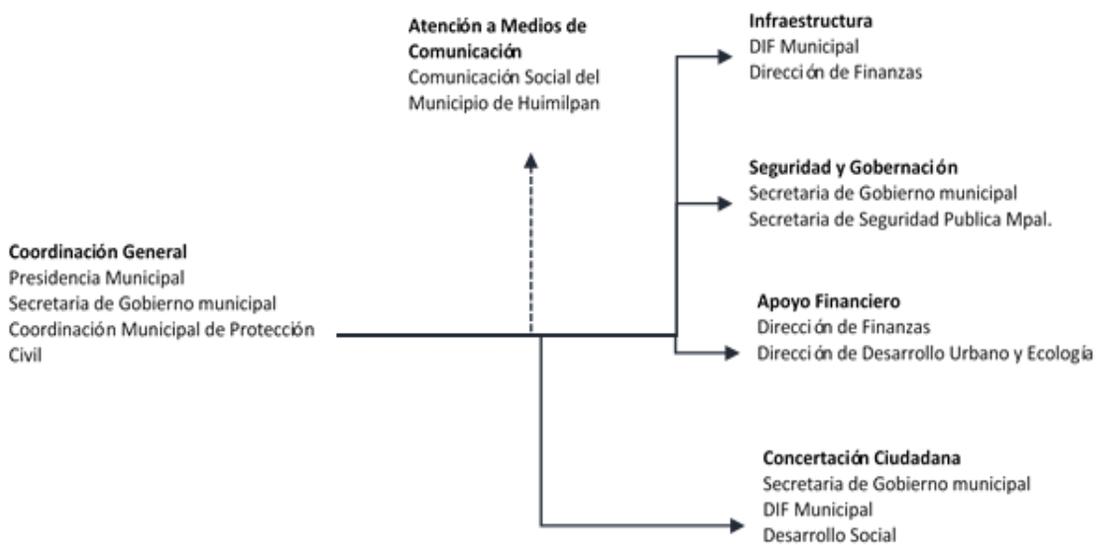
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La atención de contingencias de primera respuesta corresponde a las instancias municipales conforme a la estructura funcional del Consejo Municipal de Protección Civil en el municipio de Huimilpan, el cual opera bajo el siguiente esquema:



EJES DE ACCIÓN EN LA ORGANIZACIÓN

Durante una contingencia las responsabilidades de acción se dividen entre las diferentes dependencias, instituciones y grupos de apoyo que se contemplan en el presente programa, dependiendo del giro, estado de fuerza y recurso de cada una de ellas, planteándose de la siguiente manera:



La Coordinación Municipal de Protección Civil, se coordina con personal del Centro de Control, Computo y Comando (C- 4) para la Atención de Emergencias.

Dicho Centro está trabajando de manera permanente y de requerirse se instala el Centro de Operaciones de Emergencias con los integrantes de los cuerpos de emergencia dependiendo la gravedad del fenómeno perturbador, a fin de estar en capacidad de dar respuesta ante una emergencia; para lo cual se cuenta con 11 comisiones que atenderán de forma efectiva la situación prevaleciente.

Cada comisión deberá estar integrada por 11 grupos de trabajo, que operan de acuerdo a sus protocolos de actuación, los cuales son los siguientes:

- 1. Gobernabilidad y continuidad de gobierno.**
- 2. Comunicación social.**
- 3. Asuntos de Finanzas.**
- 4. Evaluación de daños y continuidad de servicios.**
- 5. Seguridad, búsqueda, salvamento y rescate.**
- 6. Refugios temporales.**
- 7. Aprovisionamiento.**
- 8. Salud.**
- 9. Comunicaciones.**
- 10. Gestión y vinculación de ayuda.**
- 11. Impacto ambiental.**

El Sistema Nacional de Protección Civil, establece la atención de los fenómenos socio organizativos y químico-tecnológicos como parte importante por su relevancia e impacto en la percepción social.

La intervención de la Coordinación de Protección Civil del Estado en el municipio a través de capacitaciones constantes, equipamiento, apoyo operativo y gestión de recursos materiales ha resultado de por demás relevante para la efectividad de los presentes dispositivos.

LAS FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO Y SU RELACIÓN EN LOS FENÓMENOS SOCIO-ORGANIZATIVOS.

Los fenómenos Socio-organizativos, son las manifestaciones del quehacer humano asociadas con los procesos del desarrollo económico, político, social y cultural de la sociedad, durante la ejecución de sus actividades cotidianas, especialmente representados por la interrupción de servicios públicos, accidentes y concentraciones masivas de población.

La incidencia de este tipo de fenómenos se incrementa en las ciudades de mayor población y en los periodos vacacionales, como en fin de año, por lo que los sistemas afectables son la población fija y flotante, la infraestructura y la naturaleza, siendo el factor humano quien tiene la mayor responsabilidad, de acuerdo a lo siguiente:

1. Concentraciones masivas de población.
2. Accidentes de tránsito, resultado de una combinación de factores tales como: Humano, Climatológico, Mecánico, Estructural.
3. Interrupción o desperfectos en la operación de los servicios vitales.

COMANDO DE INCIDENTES.

El SCI como sistema de gestión permite el manejo efectivo y eficiente de incidentes integrando una combinación de instalaciones, equipo, personal, procedimientos y comunicaciones que operan dentro de una estructura organizacional común, diseñada para habilitar este tipo de manejo de los incidentes.

Una premisa básica del SCI es su aplicación amplia. Se usa para organizar las operaciones tanto a corto como a largo plazo a nivel de campo para una amplia gama de emergencias, desde incidentes pequeños hasta complejos, tanto naturales como causados por el hombre.

Se promueve que el SCI sea utilizado por todos los niveles del gobierno tanto a nivel nacional, provincial, departamental o estadual, municipal e institucional, así como por muchas organizaciones del sector privado y no gubernamentales y no reemplaza las estructuras definidas para la gestión del riesgo en los entes territoriales, sino que por el contrario se convierte en la herramienta administrativa para desarrollar las acciones definidas dentro del mismo Sistema.

El SCI también es aplicable en diferentes disciplinas. Normalmente es estructurado para facilitar las actividades en cinco áreas funcionales principales:

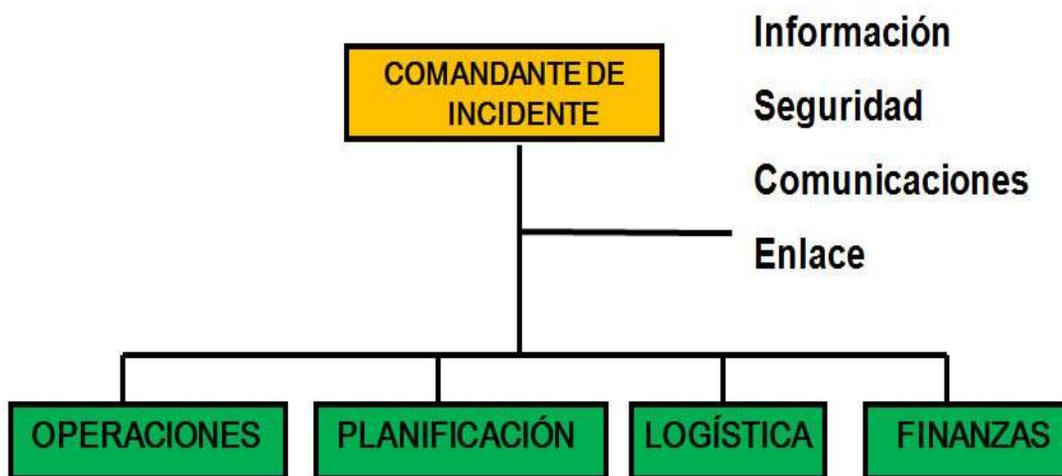
1. **Mando.**
2. **Planificación.**
3. **Operaciones.**
4. **Logística y**
5. **Administración/ Finanzas.**

El SCI se caracteriza por ser un sistema flexible en su organización y sirve para atender incidentes de cualquier envergadura y complejidad.

Está estandarizado para permitir la incorporación rápida de personal y otros recursos de diferentes instituciones y puntos geográficos, a una estructura de manejo común efectivo y eficiente.

El SCI busca que bomberos estructurales, forestales, aeronáuticos, policía, cruz roja, salud, comités de emergencia, fuerzas armadas sistema de salud y otros grupos trabajen bajo un mismo sistema, empleando una terminología común con una organización definida y regida por protocolos y procedimientos estandarizados.

En la medida en que las instituciones aplican estos procedimientos estandarizados en la atención de incidentes cotidianos, pequeños y fáciles de solucionar, mejoran su preparación para trabajar con el Sistema en incidentes de gran magnitud.



CONTINUIDAD DE OPERACIONES DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL.

Además de los desastres provocados por fenómenos naturales, existen diferentes tipos de incidentes que pueden provocar un escenario de crisis a la continuidad de operaciones, se conocen como: **fenómenos antropogénicos (es decir, deriva de lo socialmente organizado; parte de errores humanos o conducta humana premeditada).**

la incorporación de mejores prácticas en el ámbito de Continuidad de Operaciones como una herramienta de prevención fundamental en las organizaciones públicas y privadas, permite prever e implementar acciones de **preparación y respuesta** para la atención oportuna de aquellos fenómenos que afecten la consecución de actividades en el gobierno y en los diversos sectores teniendo como principales pilares los siguientes modelos:

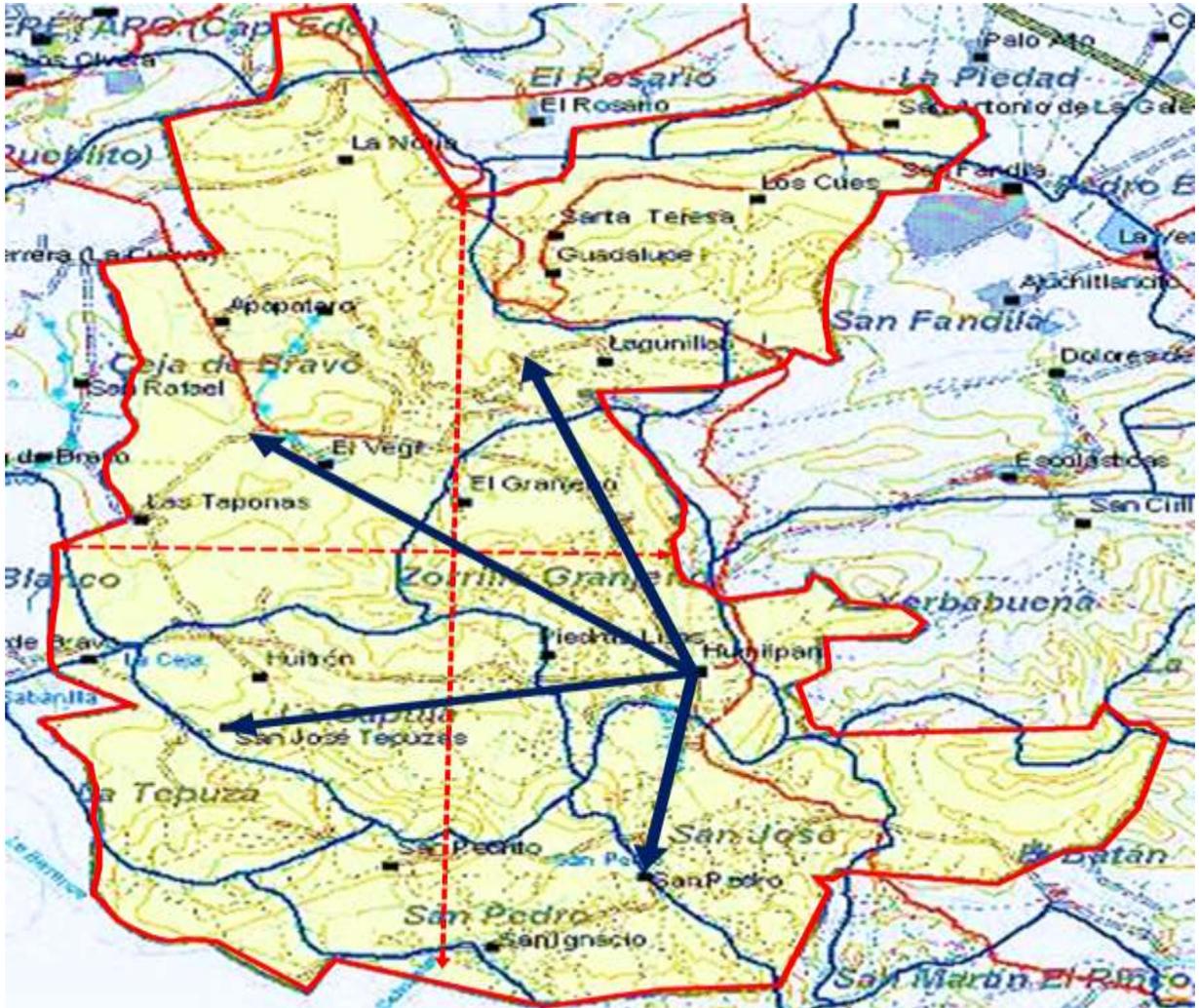
- 1. Plan de Continuidad de Negocios:** Creado principalmente para el sector privado, es un plan logístico que detalla el cómo una organización debe recuperar y restaurar sus funciones críticas parcial o totalmente interrumpidas dentro de un tiempo predeterminado después de una interrupción no deseada o un desastre.
- 1. Continuidad de Gobierno:** Con el fin de asegurar la vigencia del gobierno legítimamente constituido, mantener el trabajo de las instituciones públicas, proteger el interés general de la sociedad y garantizar la continuidad de la forma de gobierno, con las condiciones necesarias para la seguridad y el desarrollo.

Operacionalmente, la Coordinación Municipal de Protección Civil labora bajo un esquema de respuesta ante las diferentes contingencias, para el caso específico del Periodo decembrino, y que no se vea afectada la continuidad de operaciones.

Para la atención en contingencias por fenómenos socio organizativos, esta Coordinación mantiene una estrecha comunicación con los Municipios Conurbados, la Coordinación Estatal de Protección Civil, Bomberos Querétaro e instancias Privadas, a través de canales directos de comunicación instantánea.



DESPLIEGUE OPERATIVO



El despliegue se contempla de origen de las instalaciones de la Coordinación Municipal de protección en razón de ser único punto con el que se cuenta con capacidad de aprovisionamiento de insumos para la aplicación en la zona de intervención; ante situaciones mas complejas se contempla involucrar a las demás áreas de la administración para reducir las distancias y capacidades de intervención.

ACTIVACIÓN DEL PLAN

La activación del plan de emergencias se realizará mediante fuentes de información permanente o esporádica, se atenderá la emergencia definiendo su situación de tal forma que se coordinen las actividades de control de la emergencia.



NIVELES DE EMERGENCIA

Emergencia de grado 1: se ocasiona puntualmente y sus impactos pueden ser controlados con los recursos disponibles en el lugar del incidente.

Emergencia de grado 2: aquella que para su control requiere tanto de recursos disponibles en el área como de recursos externos previstos.

Emergencia de grado 3: aquella que por sus condiciones de magnitud e implicaciones **requiere de todos** los recursos tanto internos como externos y de todos los niveles.



CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

Para procurar la integridad de los habitantes, la Autoridad Municipal a través de la Coordinación Municipal de Protección Civil, la Secretaría de Seguridad Pública y Comunicación Social, difunden las medidas de prevención y autoprotección que la población debe conocer, realizando publicaciones y entrega de trípticos informativos, así como desplegados en redes sociales, esto a efecto de llegar a la población que tiene acceso a los medios de comunicación.

Esto tiene por objeto principal:

1. **Informar a la población** sobre las medidas de prevención que deben considerar durante este periodo vacacional, en lo individual y en grupo, al desarrollar sus actividades.
2. **Concientizar a la población** para generar un sentido de auto protección, y cultura de resiliencia.
3. **Capacitar a la población** para que aplique las medidas preventivas necesarias, a efecto de evitar accidentes e incidentes mayores.

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD.

POR FRÍO Y CONTINGENCIAS AMBIENTALES

- Abrígate antes de salir de casa, cuida a niños y adultos mayores.
- Evita hacer actividades recreativas y deporte al aire libre.
- Evita encender fogatas de cualquier tipo.

POR SEGURIDAD

- No permitas que niños usen juguetes o fuegos pirotécnicos.
- No permitas que niños jueguen en la cocina.

AL CONDUCIR

- Si ingieres bebidas embriagantes no conduzcas.
- Utiliza el cinturón de seguridad.
- Si sales a carretera en automóvil recuerda revisar neumáticos, luces y condiciones mecánicas.

EN CASA

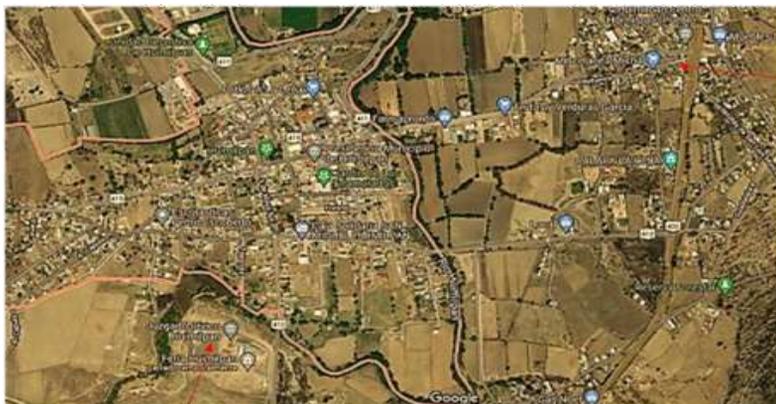
- Evita sobre contactos de aparatos electrónicos.
- No reconectes más de tres extensiones de luces navideñas de una sola fuente.
- Verifica que las luces navideñas cumplan con las normas de seguridad.
- No dejes veladoras encendidas cuando vayas a dormir.
- Cuando no estés en casa, cierra llaves de gas, de agua y evita dejar conectados aparatos electrónicos.

COMUNICACIONES

El sistema de comunicaciones para la coordinación de las acciones estará ubicado en las instalaciones del Centro de Control, Comando y Computo (C-4). El C-4 mantendrá la intercomunicación con las demás dependencias de protección civil estatales y municipales, bomberos, voluntarios, empresas y otras dependencias gubernamentales.

Se establece como un Sistema alterno las instalaciones de la Coordinación Municipal de Protección Civil. Las comunicaciones ordinarias en este programa se harán por medio de los canales ya existentes para ello: línea de emergencia 9-1-1, partes informativos, radios convencionales, matras, etc.

En caso de emergencias mayores o desastres, las comunicaciones fluirán a través de los canales de comunicación social, previa consulta con el Consejo de Protección Civil Municipal.



Reforma 5/N, La Ceja Huimilpan,
Querétaro, México C.P. 76950,
protección.civil@huimilpan.gob.mx
20°22'41" N - 100°15'50" W



20°22'10" N - 100°16'36" W
Carretera Estatal 412, kilometro 0+130,
la Trasquila, Huimilpan, Querétaro,
México C.P. 76950,
seguridad_publica@huimilpan.gob.mx
014482785258

ESTRATEGIAS

1. Con apoyo de personal operativo de la SSPMH, establecer el puesto de mando en las instalaciones del C-4, realizando el despacho y registro cronológico de actividades.
2. Realizar recorridos en zonas estratégicas para brindar atención a personas de situación de riesgo, invitándolos a recibir atención prehospitalaria de considerarse necesario, durante los meses de diciembre de 2022, enero y febrero de 2023.
3. Realizar recorridos de observación por comunidades para inhibir el traslado, almacenaje, quema y venta de productos de pirotecnia en horarios diurnos durante el mes de diciembre.
4. Asignación de unidades de emergencia con su respectiva tripulación en puntos estratégicos del municipio durante el periodo vacacional.
5. Se emitirán recomendaciones de seguridad y de prevención de accidentes en los puntos estratégicos donde se dispongan los vehículos de emergencia.
6. Se inspeccionarán los establecimientos comerciales, de esparcimiento o recreación para la verificación del cumplimiento a medidas de seguridad en materia de protección civil durante los meses de noviembre y diciembre.
7. Durante las noches y madrugada de los días 24 y 31 de diciembre se llevará a cabo recorridos de vigilancia en todo el territorio municipal para inhibir el uso de quemas en la vía pública y evitar altos niveles de contaminación.
8. Mantener estrecha coordinación con las dependencias participantes.

ATENCIÓN

En la eventual presencia de una incidencia negativa y que exista la posibilidad que se generen afectaciones a la integridad, el patrimonio o el entorno ecológico es necesario ejecutar acciones con el fin de proporcionar una oportuna y eficaz atención, con este motivo, se realizaran las siguientes actividades.

1. Contacto permanente con las autoridades cercanas a nuestro municipio para garantizar una rápida respuesta.
2. Permanencia en la comunicación y trabajos coordinados con seguridad pública de nuestro municipio, con la finalidad y el objetivo de conocer oportunamente la presencia de un evento, en las zonas de afluencia, vías de comunicación o cualquier otra dentro de la jurisdicción.
3. Coordinación adecuada entre las diferentes instituciones y/o dependencias, a efecto de poder brindar la oportuna atención a un evento donde se requiera la intervención.
4. Elaboración de estadísticas y análisis de acciones, características, condiciones, ubicaciones, generalidades y particularidades, afectaciones, etc... con el propósito de generar inteligencia que permita reforzar y ampliar planes en futuros fenómenos de este tipo, y crear una **cultura de resiliencia** entre todos los actores involucrados.

ACCIONES DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA TEMPORADA DECEMBRINA 2022 – 2023

La gestión integral del riesgo comprende el “conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en proceso permanente de construcción”.

Este nuevo concepto facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas estrategias y procedimientos integrados, para alcanzar un estado de resiliencia en todos los niveles de gobierno.

ETAPAS.



Las acciones preventivas que coadyuven a la disminución del riesgo ante desastres de origen natural o antrópico, son fundamentales, fortalecidos con los conocimientos de las vulnerabilidades existentes.

La prevención frente a los riesgos naturales existentes y los producidos por la acción del hombre deben formar parte medular de las estrategias en materia de la Gestión Integral de Riesgos.

1.- IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS.

Dentro de los fenómenos socio-organizativos y químico – tecnológicos, se agrupan fenómenos naturales, accidentes o actos generados por errores humanos o por acciones premeditadas, y que se presentan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población.

1. Accidentes relacionados con el transporte que arrojen como resultado pérdidas humanas y materiales;
2. Acciones u omisiones derivadas del comportamiento desordenado en grandes concentraciones de población;
3. Los accidentes derivados de la quema de materiales pirotécnicos.
4. Los accidentes asociados al manejo de sustancias comestibles;
5. Los eventos que son producto de comportamiento antisocial;
6. La interrupción del suministro de servicios vitales (energía eléctrica, agua, comunicaciones, transporte, abastecimiento de combustibles y alimentos, etc.).
7. Los accidentes relacionados con la falta de mantenimiento en la infraestructura.
8. Los accidentes asociados al manejo de sustancias químicas (gas LP).

Por su frecuencia y consecuencias, los fenómenos socio-organizativos y químico-tecnológicos, se pueden dividir en dos tipos:

- A. LOS EVENTOS CRÓNICOS:** Que son aquellos cuya frecuencia es alta, pero su nivel de afectaciones humanas y materiales es bajo.
- B. LOS EVENTOS CATASTRÓFICOS:** Que son aquellos poco frecuentes, pero con graves consecuencias humanas o materiales.

ACCIDENTES

Actos u Omisiones que pueden afectar la integridad y estructuras. La exposición de los asistentes y demás usuarios, accidentes o incidentes, problemas de salud, extravió de adultos mayores, menores de edad y atención por quemaduras, laceraciones, etc., que pueden producir daños muy graves inclusive la muerte.

- Infraestructura de templos o áreas publicas dañadas.
- Falta de señalización y medidas de precaución.
- Quema de material pirotécnico sin supervisión de adultos o por personas bajo el influjo de sustancias.
- Puertas ocupadas y utilizadas por vendedores ambulantes, lo que en su momento representaría una problemática más para el desalojo eficiente del interior de un inmueble.
- Riesgo de que los visitantes sufran caídas y aplastamientos, sobre todo cuando se da el caso de que se lleva a menores de edad.
- Consideración de los horarios de eventos religiosos, apertura y cierre de los templos y mercados.
- Bloqueo y tumultos a lo largo de las vías de acceso y salida de los templos, ocasionadas por aglomeración de personas obstruyendo las salidas de emergencia, al grado de que no se puede tener acceso ni para atender algún lesionado, ya que no se permite el llegar al lesionado por el tumulto.

Por la gran afluencia que se registra durante esta temporada, y derivado de los resultados registrados anteriormente, se emiten recomendaciones para que tomen sus medidas de prevención, para procurar que no se den situaciones que llegan a causar inestabilidad y daños en la salud de la población.

Derivado del análisis de los eventos registrados en años anteriores, se deberá atender los siguientes puntos.

- Monitorear y registrar cualquier reporte de extravío de personas.
- Realizar una difusión masiva de las medidas de prevención.
- Difundir las medidas sanitarias y preventivas entre la población.
- Activar la brigada de búsqueda y rescate de ser necesario.
- Dar atención prehospitalaria en casos de requerirse.
- Los mandos presentes en conjunto, analizarán, gestionaran y desarrollaran su mando durante la presencia de este evento.
- La Coordinación Municipal de Protección Civil deberá activar sus protocolos de actuación ante esta situación, de concentración masiva.

2.- PREVISIÓN

La Coordinación Municipal de Protección Civil realiza un diagnóstico de las posibles causas que pudieran generar un riesgo relacionado con los eventos, es importante conocer las instalaciones que se encuentran circundantes a los sitios de los eventos para identificar y mejorar las condiciones del espacio donde se concentrarán la mayor cantidad de asistentes, esto con la finalidad de prevenir ante un amplio criterio de riesgos y poder ofrecer la seguridad.

3.- Prevención: Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.

4.- Mitigación: Es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable.

5.- Preparación: Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo.

6.- Auxilio: Respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectable.

7.- Recuperación: Proceso que inicia durante la emergencia, consistente en acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada.

8.- Reconstrucción: La acción transitoria orientada a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos producidos por un agente perturbador en un determinado espacio o jurisdicción. Este proceso debe buscar en la medida de lo posible la reducción de los riesgos existentes, asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ello las condiciones preexistentes.

DIRECTORIO

DIRECTORIO DE INSTITUCIONES	TITULAR	TELEFONO
➤ Guardia Nacional		442 216 3539
➤ Coordinación Estatal de Protección Civil.	Lic. Javier Amaya Torres.	4423-945297
➤ Fiscalía General del Estado	Lic. Alma Peñaloza Duran	4424-228410
➤ SSCQ.	Lic. Iován Elías Pérez Hernández	4423-091400
➤ Secretaría de Salud del Estado de Querétaro.	Dra. Martina Pérez Rendón	4422-519000
➤ H. Ayuntamiento de Huimilpan.	Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales	4424-751662
➤ Coordinación Municipal de Protección Civil.	TAMP. Salvador Oliva Alvarado	4481- 031532
➤ Secretaría de Seguridad Publica de Huimilpan.	Lic. Juan Luis Rodriguez Aboytes	4482-785086
➤ Dirección de Servicios Municipales.	Lic. Omar Avila	4428- 326824
➤ Inspección de Comercios.	Lic. Carlos Guzman	4424-650944
➤ Comunicación Social.	Lic. Ishel García	4612- 002843
➤ Central de Radio del CRUM	CRUM	4425-956799
➤ Regulaciones Medicas del Estado	Regulaciones	4423-655837

NOMBRE		ÁREA	NO. DE TELÉFONO	
LIC. SANTIAGO	VILLAREAL DE LEÓN	DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO	4482785047	EX - 2034
LIC. JULIÁN	MARTÍNEZ ORTIZ	DIRECCIÓN DE TESORERÍA	4482785047	EX – 2017 Y 2003
LIC. JUAN ALBERTO	NAVA CRUZ	DIRECCIÓN DE GOBIERNO	4482785047	EX - 2028
LIC. MARÍA GEORGINA	GUZMÁN ÁLVAREZ	SISTEMA MUNICIPAL DIF	4482785479	4482785084
LIC. CARLOS	ASTUDILLO SUAREZ	OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	4424669188	
ENF. MARÍA LOURDES	ÁNGEL FRANCO	SECRETARIA DE SALUD QUERÉTARO	4426220211	

ACCIONES PREVENTIVAS REALIZADAS PARA LA TEMPORADA DECEMBRINA 2022 - 2023

La Coordinación Municipal de Protección Civil de Huimilpan, Qro., en coordinación con el departamento de Comunicación Social, realiza las siguientes acciones preventivas:

1. Concentración de información y datos para la alimentación y actualización del del Atlas Municipal de Riesgos.
2. Monitoreo de temperaturas en puntos específicos del municipio de forma presencial.
3. Publicación diaria del pronóstico del clima entre personal de delegados y titulares de área.
4. Coordinación con el área de comunicación social para la difusión de medidas preventivas y de alerta temprana ante contingencias climatológicas.
5. Continuidad a los programas de prevención en razón de la alerta sanitaria.
6. Recorridos preventivos en comunidades y zonas de riesgo para la atención inmediata de contingencias observadas.
7. Revisión de los albergues para verificar su operatividad.

REFUGIOS TEMPORALES.

Según la Ley General de Protección Civil de México, es, (XLVII) la instalación física habilitada para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, una emergencia, siniestro o desastre.

Para el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), es aquella instalación física, permanente o improvisada que tiene por objeto alojar y darles bienestar a las personas desalojadas o víctimas de un desastre, durante un corto tiempo.

En colaboración con la Coordinación Estatal de Protección Civil se lleva a cabo la revisión de inmuebles con factibilidad de ser utilizados, con la finalidad de verificar que cuenten con las medidas de seguridad y Protección Civil, que permitan que en caso de contingencia podamos ubicarlas en un lugar seguro mientras se controla la situación y se declara la vuelta a la normalidad.

Los inmuebles que fueron revisados son identificados con base a los criterios establecidos en normatividad y directrices por especialistas en la materia, con un código de colores para identificar las condiciones de los mismos.

REFUGIOS TEMPORALES.

Auditorio Municipal

Municipio:	Huimilpan
Localidad:	Centro
Domicilio:	Reforma S/N
Coordenadas:	20°37'548"N 100°27'322"W
Aforo:	128 Personas
Código:	Amarillo



Escuela Primaria Cristóbal Colon

Municipio:	Huimilpan
Localidad:	San Pedro
Domicilio:	Calle 31 de Enero S/N
Coordenadas:	20°32'0012"N -100°28'4239"W
Aforo:	73 Personas
Código:	Amarillo

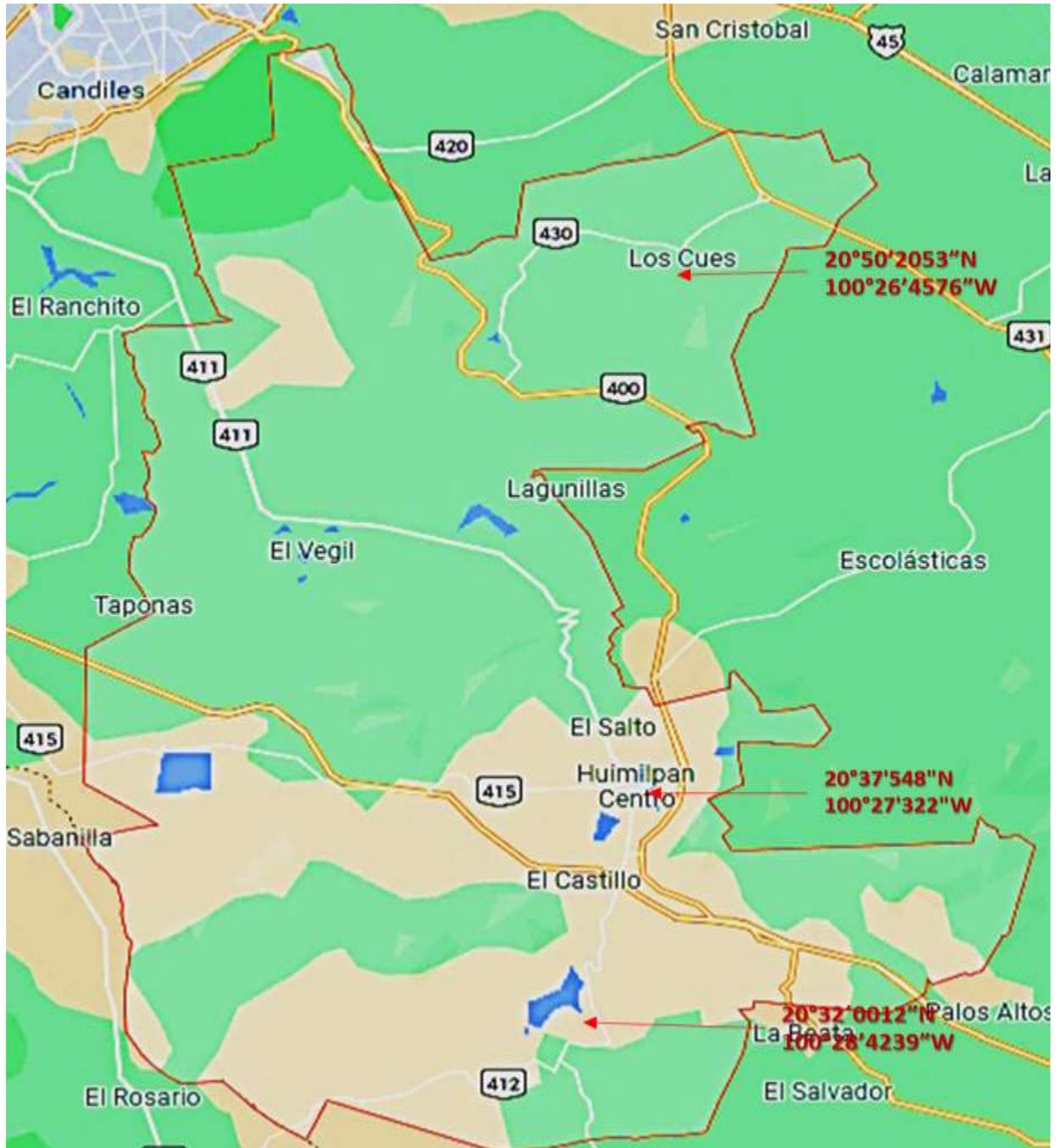


Escuela Primaria Manuel Ávila Camacho

Municipio:	Huimilpan
Localidad:	Los Cues
Domicilio:	Calle Corregidora /Zaragoza
Coordenadas:	20°50'2053"N 100°26'4576"W
Aforo:	74 Personas
Código:	Amarillo



UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS REFUGIOS TEMPORALES



INVENTARIOS

Los recursos que dispone la Coordinación Municipal de Protección Civil son los siguientes:

VEHICULOS			
1	AMBULANCIA	DE USO DIARIO	
2	PICKUP	VEHICULO DE ATENCION RAPIDA,	DAÑADO
3	CAMIÓN	VEHICULO DE ATAQUE RAPIDO	VEHICULO DE BAJA VELOCIDAD
4	MOTOCICLETA		
5	LANCHA	VEHICULO DE REMOS	VEHICULO DE USO
6	REMOLQUE		

RADIO COMUNICACIÓN	
MATRAS	3
RADIOS MOTOROLAS	3

EQUIPO ADICIONAL	
CAMASTROS	10
COBIJAS	80
COLCHONETAS	40



Protección Civil de Huimilpan.
Feliz navidad y bendecido año nuevo